



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional



CITACIÓN N.º 021-2025-GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2025, conforme a lo prescrito por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 31433, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 31433, Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR de 2025 y acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2025, cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Ordinaria que se desarrollará, el día lunes 20 de octubre de 2025, a horas 03:00 p.m.**, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional, sito Jr Bellido N° 230 – Primer Piso.

1.- TEOFILO CUBA CONDORI

Consejero Regional Prov. Huamanga

2.- WILMER JHON ALARCON ALACOTE

Consejero Regional Prov. Cangallo

3.- LEONCIO REYES BENITES

Consejero Regional Prov. Huamanga

4.- FLOR NILDA CORNEJO ALGONER

Consejera Regional Prov. Huamanga

5.- MARITZA CAYAMPI ESPILLCO

Consejera Regional Prov. Huanca Sancos

6.- JULIO ERNESTO VALDEZ CÁRDENAS

Consejero Regional Prov. Huanta

7.- LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI

Consejera Regional Prov. Huanta

8.- HARLAM VILA ESPINOZA

Consejero Regional Prov. La Mar



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO



CITACIÓN N.º 021-2025-GRA/CR

9.- CRISTHIAN RONAL SOSA AYALA

Consejero Regional Prov. La Mar

10.- HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO

Consejero Regional Prov. Cangallo

11.- CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA

Consejero Regional Prov. Lucanas

12.- JOHON EDWARD HUACHACA AMAO

Consejero Regional Prov. Parinacochas

13.- YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES

Consejera Regional Prov. Paucar del Sara Sara

14.- JUAN RONI MELENDEZ VALENCIA

Consejero Regional Prov. Sucre

15.- CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS

Consejero Regional Prov. Víctor Fajardo

16.- VIDAL PALOMINO CÁRDENAS

Consejero Regional Prov. Vilcas Huamán

Ayacucho, 17 de octubre de 2025





CITACIÓN N.º 021-2025-GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2025, conforme a lo prescrito por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 31433, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 31433; Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2025, Convoca a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho a **Sesión Ordinaria**

FECHA : Lunes 20 de octubre de 2025

HORA : 03:00 p.m.

LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Regional

AGENDA:

- 1 Decisión del Consejo Regional respecto al literal c) del Artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho.
- 2 Dictamen del Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional: Autorización para la incorporación de recursos por donación provenientes de la Empresa Transportadora de gas del Perú S.A. en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional No 06-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA a favor de la Unidad Ejecutora 200- Transportes Ayacucho por la suma de S/. 254,014.11 (Doscientos cincuenta y cuatro mil con catorce y 11/100 soles) en la fuente de financiamiento Rubro 13: Donaciones y Transferencias. **Comisión de Planeamiento y Presupuesto,**
3. Dictamen del Proyecto de Acuerdo Regional: APROBAR la priorización y adecuación al ANEXO 06 de las Inversiones Públicas IOARRs con CUI N° 2600090, 2600091, 2600094, 2600096, 2600098, 2600100, 2601338, que asciende al monto de S/. 8,772,330.50 (Ocho millones setecientos setenta y dos mil trescientos treinta con 50/100 Soles), bajo la Modalidad de Obras por Impuestos
4. **Otros**

Ayacucho, octubre de 2025

